

ESTADO No.: 034

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, la Subdirección de Calidad y Aseguramiento procede a realizar la notificación por estado de las siguientes providencias:

PROCESO No.	IPS. INVESTIGADO	PROVIDENCIA NOTIFICADA	FECHA
PAS-SCA-030-2018	ESE HOSPITAL CUMBAL	Auto Nº: 435 por el cual se otorga traslado para la presentación de alegatos	10 de diciembre de 2019
PAS-SCA-050-2018	ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	Auto Nº: 050-2018 por el cual se otorga traslado para la presentación de alegatos	10 de diciembre de 2019
PAS-SCA-097-2018	IPS CUMBE SALUD	Auto Nº: 437 por el cual se resuelve sobre la práctica de pruebas.	10 de diciembre de 2019
PAS-SCA—127- 2018	HOSPITAL EN CASA S.A	Auto Nº: 438 por el cual se otorga traslado para la presentación de alegatos.	10 de diciembre de 2019

TERMINO DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 2019

FIJACIÓN

DESFIJACION

FIRMA:

HORA 8:00 am

FIRMA: Nombre: CAMILO ASCUNTAR PANTOJA.

Cédula: 1. 061.707.581

HORA 6:00 pm

Nombre: CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Cédula: 1.061.707.581